

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 128/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	7/abril/2016 Se autoriza a costa del delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la expedición de las copias simples que solicita.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	12/abril/2016 Se admite a trámite la presente acción de inconstitucionalidad que hacen valer los promoventes, a quienes se les tiene designando delegados y representantes comunes, pero no ha lugar a tener como domicilio el que indican, por tanto, se les requiere bajo apercibimiento, para que en el plazo señalado precisen uno en esta ciudad. Por otra parte, con copia simple de la demanda dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de México para que rindan sus respectivos informes en el plazo que se indica, y requiéraseles bajo apercibimiento para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. De igual forma, se les requiere bajo apercibimiento al Congreso del Estado, para que al rendir su informe envíe a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada y al Poder Ejecutivo de la entidad para que remita un ejemplar del periódico oficial del Estado que contenga la norma general controvertida. Finalmente, dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento que le corresponde hasta antes del cierre de instrucción.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	11/abril/2016 Vista la razón actuarial en la que se hace constar la imposibilidad material para notificar el oficio 1180/2016 al Poder Legislativo de Jalisco, se ordena hacerlo en la residencia oficial del destinatario.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2016	ACTOR: PODER EJECUTIVO DE MORELOS	<p style="text-align: right;">8/abril/2016</p> <p>Se tiene al Poder Legislativo estatal dando contestación a la presente controversia constitucional, designando autorizados y delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas.</p> <p>Glósen al expediente el oficio y anexos presentados por quien se ostenta como delgado del Poder Legislativo del Estado, en alcance al oficio de contestación de demanda.</p> <p>Por otra parte, se requiere bajo apercibimiento al Poder Legislativo de Morelos, para que en el plazo señalado remita a este Alto Tribunal los documentos que se mencionan, o bien, informe los motivos jurídicos o materiales que le impidan hacerlo.</p> <p>Córrase traslado al actor y a la Procuradora General de la República con copia de los oficios de referencia, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección.</p> <p>Finalmente, se designan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p> <p>(En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrado de este Alto Tribunal, al Poder Ejecutivo de Morelos, del cual se anexa copia simple)</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2016	ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	8/abril/2016 Se tiene a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad dando contestación a la demanda de controversia constitucional, designando delegados y autorizados, al primero de los mencionados señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, al segundo se le tiene por designados los estrados de este Alto Tribunal; y a ambos, ofreciendo pruebas; de igual forma, se tiene a la segunda de las autoridades mencionadas dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado al Tribunal Electoral de Morelos y a la Procuradora General de la República con copia de las contestaciones de demanda y sus anexos, para los efectos legales a que haya lugar. En otro orden de ideas, resulta improcedente la reconvenición que plantean el encargado del despacho de la Consejería Jurídica y el Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo, ambos del Poder Ejecutivo de Morelos, contra la parte actora, por las razones que se precisan en este proveído. (En cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, se notifica íntegro el mismo en los estrados de este Alto Tribunal al Poder Ejecutivo de Morelos, del cual se anexa copia simple)
6	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE MATEO TLAPILTEPEC, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA	12/abril/2016 Agréguese al expediente el oficio y anexo de la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, mediante los cuales devuelve sin diligenciar el despacho 124/2016, por tanto, acúcese el recibo de estilo correspondiente y reexpídanse nuevos oficios a efecto notificar el proveído de nueve de marzo del año en curso al Poder Ejecutivo de Oaxaca.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN